

A 482 DC



BOLETIN



— DE LAS — ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUÑA
Noviembre 1968

DIRECCION:
HERRERIAS, 19 y 21

Depósito Legal C - 27 - 1958

PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

SOCIO PROTECTOR DE HONOR: Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, Ilmo. Sr. D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Luis Molina Rodríguez y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Señores don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arbolea; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz, D. Eduardo Ramírez Losada y el Presidente de Antiguos Alumnos, D. Gregorio Pazos García.

PREPARANDO LAS NAVIDADES

Repitiendo en este curso la campaña que todos los años realizamos, a fin de poder proporcionar a nuestros alumnos los regalos que en las próximas Navidades queremos concederles, hemos empezado a repartir la siguiente circular:

Continuando el plan adoptado por esta Institución y según se efectúa todos los años, su Junta Directiva se dirige una vez más, a sus protectores para pedirles su ayuda económica, a fin de poder celebrar dignamente las próximas fiestas de Navidad, proporcionando a sus acogidos la alegría que todos los cristianos ex-

perimentamos en ellas, y que siquiera momentáneamente deben sentir en esos días los que desgraciadamente por sus escasos medios de vida, pocas veces pueden disfrutarla.

Dados los reducidos ingresos con que ordinariamente se cuenta para sostener estas Escuelas, con sus dos edificios, profesorado, personal auxiliar, utillaje y alimentación de niños y niñas es realmente imposible que la caja de la institución pueda por sí sola hacer frente al gasto que supone proporcionar jerseys y calzado a sus 237 acogidos y celebrar una

comida extraordinaria. Por ello, esperamos de todos los que de una manera u otra conocen la existencia de estas Escuelas, envíen un donativo, que por pequeño que sea hará un beneficio grande y siempre será una obra de caridad que Dios premiará con creces.

Estos donativos se reciben en el comercio de don Juan Otero, Real, 39; Farmacia de la Ciudad, Travesía de Zapatería, 4; Crespera, Linares Rivas, 4 y 5, y La Gloria de las Medias, San Andrés, 102. También pueden dirigirse a cualquiera de los señores siguientes que forman la junta de gobierno: don Eduardo Rodríguez Losada, Excmos. señores don Leoncio de Aspe Baamondé, don Luis Molina Rodríguez y don Luis Molezún Núñez; ilustrísimos señores don Carlos Pardo de Donlebum, don José Morales Arboleda, don Manuel Puga Pequeño, don Pablo Chaves González, y los señores don Antonio Núñez Rodríguez, don Fernando Ozores Marquina, don Jacobo R. Losada, don Santiago Piñeiro Caramés, don Joaquín Vilas Durán, don Jesús Molina Paz y don Eduardo Ramírez.

En los sucesivos Boletines que editan estas Escuelas, se publicarán las relaciones de donantes y cantidades que hayan aportado.

JERSEYS

Fue forzado por la costumbre y necesidad, es el regalo de jerseys a los niños y niñas de estas Escuelas en las fiestas de Navidad. Pero esto, sin la cooperación de las señoras y señoritas que se toman el trabajo de confeccionarlas, no sería posible llevarlo a cabo, ya que se necesitan 230.

Este año el número de las ejecutadas es muy inferior al de los cursos anteriores por estas fechas, y por ello, la Directiva suplica a todas las personas que quieran contribuir a esta obra de caridad, soliciten la lana necesaria del Presidente, Tabernas, 30. Teléfono 21824, o de don Fernando Ozores, Parrote, 14. Teléfono 26620.

Escuelas Populares Gratuitas

(Sección de Niñas)

Todos los días, a las siete y media de la mañana, se celebrará misa rezada en la Capilla de estas Escuelas. Se admiten encargos para su aplicación.

MUTUALIDAD ESCOLAR CATOLICA

Cuenta del mes de Septiembre

	Pesetas
Existencia en fin de agosto	238
Cuotas cobradas:	
Escuela de Niños	107
Escuela de Niñas	49
	<hr/>
Total	394
Saldo para el mes de octubre: Trescientas noventa y cuatro pesetas.	

NUEVAS ALTAS MENSUALES

Doña Alfonso Iglesias García, 10 pesetas; Srta. Pilar Rivera Díaz, 10, y señorita Pilar Rial Blanco, 5.

Paz fundada sobre la verdad, la justicia, el amor y la libertad

“PACEM IN TERRIS”

Carta encíclica del Papa Juan XXIII

(Continuación)

Y, por último, es fecundísima en bienes, puesto que sus ventajas alcanzan a todos: a cada una de las personas, a los hogares, a los pueblos, a la entera familia humana. Como lo advertía Nuestro Predecesor, Pío XII, con palabras que todavía resuenan vibrantes en nuestros oídos: “Nada se pierde con la paz; con la guerra, todo puede perderse”.

Siendo así todo esto, Nos, como Vicario de Jesucristo, Salvador del mundo y autor de la paz, interpretando los más ardientes votos de toda la familia humana y movidos por la paterna caridad hacia todos los hombres, consideramos propio de Nuestro cargo rogar y suplicar a todos, y en primer lugar a los gobernantes de las naciones, que no perdonen esfuerzos ni fatigas hasta imprimir a los acontecimientos una orientación conforme con la razón y la dignidad humanas.

Que en las asambleas más autorizadas y respetables se examine a fondo la manera de lograr que las mutuas relaciones de los pueblos se ajusten, en todo el mundo, a un equilibrio más humano, es decir, a un equilibrio que esté fundado sobre la confianza recíproca, la sinceridad en los pactos y la fidelidad para cumplir lo acordado. Examínese de tal forma toda la amplitud de este problema que se llegue a descubrir el punto clave por donde pueda iniciarse una se-

rie de tratados amistosos, firmes y saludables.

Por Nuestra parte, no cesaremos de rogar a Dios que su celeste ayuda haga prósperos y fecundos estos trabajos.

En la libertad.

Ha de añadirse que las mutuas relaciones entre las naciones deben ajustarse a la norma de la libertad: norma que excluye el que alguna de ellas tenga derecho a oprimir injustamente a otras e interferir indebidamente en sus intereses. Por el contrario, todas han de ayudar a las demás a que adquieran más plena conciencia de sus propias funciones, actúen con emprendedora iniciativa y sean en todos los campos artífices de su propio progreso.

La elevación de las comunidades políticas en fase de desarrollo económico.

Dada la comunidad de origen, de cristiana redención y de fin sobrenatural que vincula mutuamente a todos los hombres y los llama a formar una sola familia cristiana, hemos exhortado en la encíclica “Mater et Magistra” a las comunidades políticas económicamente más desarrolladas a cooperar en múltiples formas con las que están todavía en proceso de desarrollo económico.

Reconocemos ahora, no sin grande consuelo Nuestro, que tales invitaciones recibieron amplia acogida y confiamos en

que seguirán hallando todavía más plena aceptación: de tal modo que aun los pueblos más necesitados alcancen pronto un progreso económico tal que sus ciudadanos puedan llevar una vida más conforme con la dignidad humana.

Pero siempre ha de insistirse en que dicha ayuda a esos pueblos se debe dar en forma que respete íntegramente su libertad, y les deje sentir que, en ese mismo progreso económico y social son ellos los primeros responsables y los principales artifices.

Sabiamente enseñó acerca de esto Nuestro Predecesor, de feliz memoria, Pío XII: "Un nuevo orden fundado en las normas morales, prohíbe absolutamente que sean lesionadas la libertad, la integridad y la seguridad de otras naciones, cualquiera que sea su extensión y su capacidad de defenderse. Y si bien resulta inevitable que las grandes potencias, como dotadas de más abundantes recursos y de mayor poder, determinen las normas en su asociación económica con naciones menores; a éstas, sin embargo, lo mismo que a cualquiera otra no se les puede coartar, salvo el bien común general, su derecho de administrarse libremente y de mantenerse neutrales frente a los conflictos entre otras naciones, como les corresponde según el derecho natural y el derecho de gentes; e igualmente pertenece a dichas naciones menores el derecho de promover su propio desarrollo económico. Es claro, en efecto, que sólo respetando la integridad de esos derechos es posible que tales naciones menores puedan promover el bien común general y juntamente la prosperidad de sus propios ciudadanos, tanto respecto a los bienes externos como en los que atañe a la cultura y elevación espiritual.

Así, pues, es necesario que las naciones más florecientes, al socorrer en variadas formas a las más necesitadas, respeten con grande esmero las características propias de cada pueblo y sus instituciones tradicionales y se abstengan de cualquiera intención de predominio. Haciéndolo así "contribuirán eficazmente a estrechar los vínculos de una comunidad de todas las naciones, cada una de las cuales, consciente de sus propios derechos y deberes tenga en cuenta de igual modo la prosperidad de todos los pueblos".

Signos de los tiempos.

Ha ido penetrando en nuestros días cada vez más en el espíritu humano la persuasión de que las diferencias que surjan entre las naciones se han de resolver, no con las armas, sino mediante convenios.

Esta persuasión, fuerza es decirlo, en la mayor parte de los casos nace de la terrible potencia destructora que los actuales armamentos poseen y del temor a las horribles calamidades y ruinas que tales armamentos acarrearían. Por eso en nuestra Edad, que se jacta de poseer la fuerza atómica, resulta un absurdo sostener que la guerra es un medio apto para resarcir el derecho violado.

Pero, desgraciadamente, vemos con frecuencia que las naciones, obedeciendo al temor, como a una ley suprema, van aumentando incesantemente los gastos militares. Lo cual dicen —y se les puede razonablemente creer— llevan a cabo no con intención de someter a los demás, sino para disuadirlos de la agresión.

Sin embargo, cabe esperar que las naciones, entablando relaciones y negociaciones, vayan conociendo mejor los vín-

culos sociales de la naturaleza humana y entiendan con mayor sabiduría que hay que colocar entre los principales deberes de la comunidad humana el que las relaciones individuales e internacionales obedezcan al amor, no al temor; porque el amor lleva de por sí a los hombres a una sincera y múltiple unión de intereses y de espíritus, fuente para ellos de innumerables bienes.

PARTE CUARTA

RELACIONES ENTRE LOS INDIVIDUOS, LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES Y COMUNIDADES POLITICAS POR UNA PARTE Y LA COMUNIDAD MUNDIAL POR OTRA

Interdependencia entre las comunidades políticas.

El reciente progreso de las ciencias y la técnica, que ha influido en las costumbres humanas, está incitando a los hombres de todas las naciones a que unan cada vez más sus actividades y ellos mismos se asocien entre sí. Porque hoy en día ha crecido enormemente el intercambio de las ideas, de los hombres y de las cosas. Por lo cual se han multiplicado sobremanera las relaciones entre individuos, familias y asociaciones pertenecientes a naciones diversas y se han hecho más frecuentes los encuentros entre los jefes de naciones distintas. Al mismo tiempo la economía de unas naciones se entrelaza cada vez más con la economía de otras; los planes económicos nacionales gradualmente se van asociando de modo que, de todos ellos unidos, resulta una especie de economía universal; finalmente, el progreso social, el orden, la seguridad y la tranquilidad de todas las naciones guardan estrecha relación entre sí.

Este supuesto, se echa de ver que cada Estado, independientemente de los demás, no puede atender como conviene a su propio provecho, ni puede adquirir plenamente la perfección debida porque la creciente prosperidad de un Estado es, en parte, efecto y, en parte, causa de la creciente prosperidad de todos los demás.

Insuficiencia de la organización actual de la autoridad pública en relación con el bien común universal.

Jamás vendrá a deshacerse la unidad de la sociedad humana, puesto que ésta consta de hombres que participan igualmente de la dignidad natural. De ahí la necesidad, que brota de la misma naturaleza humana, de que se atienda debidamente al bien universal, o sea, al que se refiere a toda la familia humana.

En el pasado los jefes de las naciones parece que pudieron atender suficientemente al bien común universal, procurándolo ya por embajadas de su propia nación ya por encuentros y diálogos entre los personajes más destacados de la misma, ya por pactos y tratados, es decir, empleando los métodos y medios que señalaban el derecho natural, el derecho de gentes y el derecho internacional.

En nuestros días las relaciones mutuas de las naciones han sufrido notables cambios. Por una parte, el bien común internacional propone cuestiones de suma gravedad, árduas y de inmediata solución, sobre todo en lo referente a la seguridad y paz del mundo entero; por otra parte, los jefes de las diversas naciones, como gozan de igual derecho, por más que multipliquen las reuniones y los esfuerzos para encontrar medios jurídicos más aptos, no lo logran en grado suficiente, no porque les falte sincera

voluntad y empeño, sino porque su autoridad carece del poder necesario.

De modo que en las circunstancias actuales de la sociedad humana, tanto la constitución y forma de los Estados, como la fuerza que tiene la autoridad pública en todas las naciones del mundo, se han de considerar insuficientes para el fomento del bien común de todos los pueblos.

Relación entre el contenido histórico del bien común y la estructura y función de los Poderes públicos.

Ahora bien, si se examinan con diligencia por una parte la razón íntima del

bien común y por otra la naturaleza y la función de la autoridad pública, no habrá quien no vea que existe entre ambas una conexión imprescindible. Porque el orden moral así como exige a la autoridad pública que promueva el bien común en la sociedad civil, así también requiere que dicha autoridad pueda realmente procurarlo. De donde nace que las instituciones civiles —en las cuales la autoridad pública se mueve, actúa y logra su fin— deben estar dotadas de tal forma y de tal eficacia que puedan llevar al bien común por las vías y medios que mejor correspondan a la diversa importancia de los asuntos. (Continuará)

SANTIAGO FONTENLA

REPARACION DE METALICOS
Y FABRICACION DE TELAS NUEVAS
A DOMICILIO

2.º Pasadizo de Veramar, núm. 4.—Teléfono 26966.—Teléfono Particular 29899

LA CORUÑA

CAJA DE AHORROS—MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA

FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballe, Cariño, Cee, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Brollón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Villalba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES:

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

TALLER DE RADIO-ELECTRICIDAD
DE

LUIS M. CAINZOS

REPARACIONES DE RADIO-RECEPTORES, PLANCHAS, HORNILLOS, APARATOS DE LUZ Y TODO LO RELACIONADO CON LA ELECTRICIDAD DOMESTICA

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480
LA CORUNA

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS
DE

LUIS M. CAINZOS

Técnico Mecánico Afinador del Conservatorio de Música y Declamación
AFINACIONES - REPARACIONES - CLAVIJEROS - BORDONES - LENGÜETAS - FUELLES - CAMBIO DE ESTILO Y COLOR

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480
LA CORUNA

JUAN OTERO

Mercería -- Labores -- Adornos
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

ALMACENES SAN NICOLAS

M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubiertería
baterías de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323
Barrera, 14 LA CORUÑA

LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de
Escritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7
LA CORUÑA

LOS MEJORES AZAFRANES

BERNARDINO SANCHEZ

GALERA, 36, BAJO

CRESPERA, S. A.

novedades

Almacén de Tejidos Mayor y Menor
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866
Continuamente encontrará grandes

MARMOLES

José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios
del ramo, empleando los mejores
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136
LA CORUÑA

LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la
Región

CASA CENTRAL: La Coruña
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña
Fernández Latorre, 40 y Lugo
Generalísimo Franco, 1

Unica casa de Optica que tiene ma-
quinaria completa para la inmediata
ejecución de las recetas de los señores
Oculistas. Cristales y monturas de
todas clases. Gemelos prismáticos

CAFE APOLO

MERIENDAS Y HABITACIONES

de

JOSE GARCIA POMBO

Puerta de Aires, 15-bajo

ULTRAMARINOS FINOS DE

ANICETO RODRIGUEZ

Especialidades en vinos finos de mesa,
fiambres, jamones y quesos

Unica Casa que vende legitimos corderos
de Burgos

Cantón Pequeño, 23

Teléfono 21438

PAPELERIA E IMPRENTA

GARCYBARRA

(Fundada en 1900)

Inmenso surtido en toda clase de
papeles. Especialidad en recor-
datorios y trabajos de imprenta

REAL, 66

LA CORUÑA

CASA PACA

VINOS Y COMIDAS

Fernández Latorre, 58-bajo

AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz

y Niños

Plaza de Lugo, 20-2.º

Teléfono 1741

COLEGIO

SALDAÑA

Enseñanza elemental -- Niños y Niñas

Ampliación de estudios

Clases nocturnas -- Jardín para recreo

PANADERAS n.º 16

Piso segundo.

BRONCESTI

BENIGNO GONZALEZ TORRES y FRANCISCO LADO IGLESIAS

LAMPARAS - CANDELABROS - RELOJES, Y TODA CLASE DE
OBJETOS ARTISTICOS Y RESTAURACIONES

Travesía Juan Castro Mosquera, 21

Teléfono 26973

LA CORUÑA

TALLER DE PINTURAS

DE

ENRIQUE CARRO

Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas
relacionados con la misma

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego"